



PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN POSTCONTRACTUAL

CÓDIGO: GC-PR-09-FO-01

VERSIÓN: 02

LISTADO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS

FECHA: 9/4/2024

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA / RAZÓN SOCIAL	PANAMERICANA PAPELERIA Y LIBRERÍA SA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	830.037.946-3	
		DEPENDENCIA		OFICINA DE TECNOLOGÍAS		
NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	115619	RESPONSABLE		REVISIÓN EN RADICACIÓN	VERIFICACIÓN INTEGRAL	CASILLA DE VERIFICACIÓN (1)
CODIFICACIÓN	DOCUMENTOS REQUERIDOS					
1	Comunicación interna solicitud de liquidación (2)	Dependencia Solicitante		Área Funcional de Contratos y Convenios		X
2	Reporte de pagos generado desde el sistema SIIF – Nación por parte del Área Funcional de Gestión de Tesorería	Dependencia Solicitante		Área Funcional de Contratos y Convenios		X
3	Pantallazo de la ejecución en estado Pagado EN Secop II. (3)	Dependencia Solicitante		Área Funcional de Contratos y Convenios		X
4	Si la Liquidación está sujeta al último informe de ejecución contractual (GC-PR-09-FO-05 - Hoja 1 I.E.C.) se debe adjuntar con todos los soportes indicados. (cuando aplique)	Dependencia Solicitante		Área Funcional de Contratos y Convenios		N/A
5	Informe Final de Supervisión (4)	Dependencia Solicitante		Área Funcional de Contratos y Convenios		X
6	Informe Financiero Consolidado (GC-PR-09-FO-05 - Hoja 3 I.F.C.)	Dependencia Solicitante		Área Funcional de Contratos y Convenios		X
7	Paz y Salvo (aplicable solo a personas naturales y jurídicas si es el caso) debidamente firmado y actualizado conforme la versión disponible en la INTRANET	Dependencia Solicitante		Área Funcional de Contratos y Convenios		N/A
8	Certificación de cumplimiento de pagos de seguridad social y aportes parafiscales del contratista si es persona jurídica. *Si es persona natural el consolidado de las planillas de pago de seguridad social. Ambos deben ser los vigentes para la fecha de terminación del contrato.	Dependencia Solicitante		Área Funcional de Contratos y Convenios		X
9	Tarjeta profesional del revisor fiscal (cuando aplique) (5)	Dependencia Solicitante		Área Funcional de Contratos y Convenios		X
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (cuando aplique) (5)	Dependencia Solicitante		Área Funcional de Contratos y Convenios		X
11	Certificado de existencia y representación legal del contratista (cuando aplique) (6)	Dependencia Solicitante		Área Funcional de Contratos y Convenios		X
12	Cédula de Ciudadanía del representante legal (para persona jurídica)	Dependencia Solicitante		Área Funcional de Contratos y Convenios		X
13	Certificación Bancaria (6)	Dependencia Solicitante		Área Funcional de Contratos y Convenios		N/A
REVISIÓN:	Nombre Completo Supervisor: EDWIN FABIAN OLIVOS PAEZ Cargo o No. de contrato: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 17	Fecha de la revisión: 21/04/2026		Firma:		
VERIFICACIÓN:	Nombre Completo Abogado Asignado -Área Funcional de Contratos y Convenios: Cargo o No. de contrato: Andrea P. Rodriguez Florez Profesional Especializado Codigo 2028 grado 15	Fecha de la revisión: 22/04/2026		Firma:		

REFERENCIAS:

- (1) El diligenciamiento de la columna de "Casilla de Verificación", se realizará a efectos de mantener un control en la gestión documental del Área Funcional de Contratos y Convenios.
- (2) El documento debe estar debidamente radicado para ser anexado al expediente y publicado en Secop II.
- (3) Verificar en el numeral 7 de la plataforma pública de Secop II, este registrada la ejecución financiera (factura, y demás anexos) y que esta coincida con la expedida por el Área Funcional de Tesorería. Además debe estar con el estado de pagado.
- (4) Es necesario que se verifique que: (i) El formato corresponda a la última versión publicada en INTRANET (ii) los valores del balance financiero deben coincidir con aquellos de la constancia financiera. (iii) diligenciarse todos los campos, y que coincidan los datos con las fechas y valores de los documentos que hacen parte del expediente.
- (5) Aplica para los contratos de persona jurídica que estén obligados a tener revisor fiscal
- (6) Documentos expedidos con antelación máxima de treinta (30) días a la suscripción de la liquidación.

NOTAS:

1. Las personas que firman el presente Listado de Verificación Documental, con su visto bueno acreditan que revisaron o verificaron la información contenida en los documentos respectivos, conforme los procedimientos del Área Funcional de Contratos y Convenios en la columna de "Responsables".
2. Los documentos del presente listado de verificación documental se deben incorporar al expediente contractual y su conformación será únicamente electrónico, por lo cual, la presentación de los documentos será digital.
3. La numeración de los documentos enlistados con anterioridad, dependerá de la organización de cada expediente contractual.
4. Los saldos a liberar dejar expresamente la razón del porque ocurrió tal novedad.



ICANH

MEMORANDO



ICANH – MI 2026101000008923

Bogotá D.C., 24-02-2026

PARA: ANA SILVIA OLANO APONTE

Secretaria General

DE: EDWIN FABIAN OLIVOS PAEZ

Profesional Especializado – Grado 17

ASUNTO: RADICACIÓN DE DOCUMENTOS GESTIÓN LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA No. 115619-2023.

Apreciada Dra. Ana Silvia.

Comendidamente le solicito gestionar la liquidación de la Orden de Compra No. **115619-2023** suscrito con **PANAMERICANA PAPELERIA Y LIBRERÍA SA**, cuyo objeto es *“Adquirir elementos de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura tecnológica del ICANH, por el mecanismo de compra Grandes Superficies de la TVEC”*, los documentos anexos para dicho fin son los siguientes:

0. Listado de verificación documental liquidación de contratos y/o convenios.
1. Reporte de pagos generado desde el sistema SIIF – Nación por parte del Área Funcional de Gestión de Tesorería.
5. Informe Final de Supervisión.
6. Informe Financiero Consolidado.
- 8.9.10.11.12 Documentos del Contratista.

Atentamente,

EDWIN FABIAN OLIVOS PAEZ

Profesional Especializado – Grado 17, Oficina de Tecnologías

Supervisor Contractual

Proyectó: Paola Andrea Rodas – Abogada Contratista, Oficina de Tecnologías

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),

Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHygaitan Yulieth Yesenia Gaitan Mancera
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 33-05-00 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
 Fecha y Hora Sistema: 2026-01-28-2:23 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	33-05-00 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	Número de Compromiso:	123823	Valor Total:	1.157.632,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	830037946	Tercero:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	115619	Fecha:	11/09/2023 0:00:00
-------	-----------------	---------	--------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	Entregar 10 paños premiun microfibra multiusos -Entregar un juego de brocas mixto - entregar 2 convertidores USB...
---------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-10-18	352423	1.157.632,00	184.832,00	341723		361366623	2023-10-24	1.157.632,00	0,00	1.157.632,00	05900007173	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FRA 172525	13-01-01-DT	CAUSACION FRA 172525


CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

 ICANH	PROCEDIMIENTO POSTCONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-09-FO-06
	INFORME FINAL DE SUPERVISION	VERSIÓN:	02
		FECHA:	19-02-2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
ORDEN DE COMPRA No.	115619 de 2023
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	Orden de Compra
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	PANAMERICANA PAPELERIA Y LIBRERÍA SA - NIT. 830.037.946-3
OBJETO CONTRACTUAL	Adquirir elementos de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura tecnológica del ICANH, por el mecanismo de compra Grandes Superficies de la TVEC.
VALOR INICIAL	UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.157.632,00)
PLAZO INICIAL	UN (1) MES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 de septiembre de 2023
FECHA DE INICIO	11 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10 de octubre de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	EDWIN FABIÀN OLIVOS PAEZ
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO – GRADO 17
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	60923 del 06/09/2023 (\$7.757.636,00)
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	123823 del 11/09/2023 (\$1.157.632,00)

 ICANH	PROCEDIMIENTO POSTCONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-09-FO-06
	INFORME FINAL DE SUPERVISION	VERSIÓN:	02
		FECHA:	19-02-2024

2. MODIFICACIONES REALIZADAS:

MODIFICACIONES REALIZADAS	
VALOR DE ADICIONES	N/A
PLAZO DE PRÓRROGAS	N/A
PLAZO DE SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRÓRROGAS	N/A
CESIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

3. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATADAS:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS O PRODUCTOS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entregar diez (10) PAÑOS PREMIUM MICROFIBRA MULTIUSOS. ✓ Entregar un (1) JUEGO DE BROCAS MIXTO. ✓ Entregar dos (2) CONVERTIDORES USB-C 3.1 A ETHERNET GIGABIT USB 3.0 HUB XUE. 	<p>El contratista entregó:</p> <p>Los diez (10) paños juego de brocas mixto y los dos (2) convertidores USB-C3.1 a Ethernet.</p> <p>Los mismos, fueron recibidos a satisfacción por la Supervisora del contrato de acuerdo a las exigencias establecidas en la Orden de Compra en cuanto a los requisitos de calidad, cantidad y oportunidad. Esto se evidencia con el registro de entrada de almacén No. 003095. Expediente de ORFEO No. 202318300111400022E.</p>

Los informes de ejecución del contratista junto con los respectivos soportes se pueden verificar en el Expediente de ORFEO No. 202318300111400022E.

 ICANH	PROCEDIMIENTO POSTCONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-09-FO-06
	INFORME FINAL DE SUPERVISION	VERSIÓN:	02
		FECHA:	19-02-2024

4. RELACIÓN DE PAGOS Y/O BALANCE FINANCIERO:

Al contrato durante la ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

No. DE PAGO O DE FACTURA	VALOR DEL PAGO O DE FACTURA	No. ORDEN DE PAGO	VALOR LA ORDEN DE PAGO
001 - 172525	\$1.157.632,00	361366623	\$1.157.632,00

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1.157.632,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$1.157.632,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$1.157.632,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$0
SALDO A LIBERAR EN FAVOR DEL ICANH	\$0

Esta información hace parte integral de este informe final y del estado de cuenta y/o reporte de pagos generado desde el sistema SIIF – Nación, expedido por el Área Funcional de Tesorería.

5. ESTADO DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS:

Las establecidas en los términos y condiciones de Tienda virtual. Por lo tanto, no se solicitaron garantías en este proceso de contratación. Se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se evidenció incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. Así mismo, se establece que el contrato fue ejecutado conforme a las condiciones pactadas y a satisfacción de la Entidad, sin que se presentaran reclamaciones, controversias o salvedades.

	PROCEDIMIENTO POSTCONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-09-FO-06
	INFORME FINAL DE SUPERVISION	VERSIÓN:	02
		FECHA:	19-02-2024

6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

A continuación, se relacionan los funcionarios que ejercieron la coordinación, supervisión y control de ejecución del contrato:

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	PERIODO DE SUPERVISIÓN
EDWIN FABIÁN OLIVOS PAEZ	Del 16/10/2024 hasta la fecha

En consideración a lo anterior, como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas o productos se entregaron por parte del contratista en digital y que éstas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior, se firma a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero de 2026.

EDWIN FABIÁN OLIVOS PAEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO – 17
OFICINA DE TECNOLOGÍAS
SUPERVISOR CONTRACTUAL

Proyectó: Paola Andrea Rodas / Abogada Contratista – Oficina de Tecnologías



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.**

NIT: 830.077.655 - 6

RF-00123-GA-0083

CERTIFICA:

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Marzo del año 2026. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Marzo 2026	Abril 2026	74810892	\$84,253,700	13 de Abril 2026

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 15 días del mes de Abril del 2026.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 224.750 - T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4 0 F 2 6 2 7 1 E F 7 2 4 9 8 2

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SARA MILENA VALENCIA BERNATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012399460 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 224750-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:18:14
Recibo No. AA26670037
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2667003765BEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PANAMERICANA OUTSOURCING S A
Nit: 830077655 6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01043952
Fecha de matrícula: 6 de octubre de 2000
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 5 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 12 42 B 05
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: suministros@panamericana.com.co
Teléfono comercial 1: 6012916900
Teléfono comercial 2: 6014305230
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 12 42 B 05
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificaciones@panamericana.com.co
Teléfono para notificación 1: 6012916900
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:18:14

Recibo No. AA26670037

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2667003765BEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0005145 del 27 de septiembre de 2000 de Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2000, con el No. 00747848 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PANAMERICANA OUTSOURCING S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de septiembre de 2100.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: La comercialización, venta, distribución, suministro de toda clase de bienes muebles, de forma particular útiles de oficina, papelería en general, papeles en todos los tamaños, textos escolares, libros en general, útiles y kits escolares, material discográfico, insumos para impresión, material para archivo, muebles escolares y de oficina, equipos para computo, equipos de impresión y fax, equipos de comunicación, equipos de micro tecnología, equipos de seguridad y vigilancia, dotaciones para empresas, bibliotecas, cafeterías, restaurantes, hoteles, hospitales, colegios y universidades, insumos y utensilios de aseo y cafetería, lomillería y cualquier equipo o artículo de ferretería tales como, artículos de caucho, accesorios y equipos contra incendio, equipos y herramientas para vehículos, elementos para rescate en alturas, equipos para rescate en estructuras colapsadas y equipos menores; la comercialización y distribución de dotaciones industriales, prendas de vestir de diferentes materiales, de producción nacional e importada, tales como: Trajes especiales para el combate de incendios y riesgos químicos, como cualquier otro utilizado en la industria y/o comercio; la importación y comercialización de cualquier tipo de productos y artículos de protección personal, de seguridad industrial y señalización, la comercialización y distribución de elementos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:18:14**

Recibo No. AA26670037

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2667003765BEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bioseguridad; la prestación de asistencias técnicas, asesorías y capacitaciones en seguridad y salud laboral, proyectos de ingeniería y realización de estudios para el sector industrial y de servicios, bienes destinados a la utilización y consumo de toda clase de empresas nacionales y extranjeras, así como la prestación de servicios que tales empresas requieran para su operación y funcionamiento tales como servicios de impresión, digitalización y administración documental, aseo y cafetería, administración de inventarios, contabilidad, sistemas, vigilancia, comunicación, archivo y otros, bajo la modalidad de outsourcing y proveeduría integral. Así como la fabricación, producción, importación, exportación, comercialización de artículos y material didáctico para preescolar, primaria, bachillerato, educación especial y tercera edad. La fabricación, producción, importación, exportación y comercialización de artículos para la educación, la recreación y el deporte, lo que comprende entre otras actividades: A. El procesamiento, compraventa, distribución, agencia y toda clase de transacciones comerciales e industriales. B. El establecimiento, administración, construcción, compraventa o alquiler de factorías, talleres, terrenos, lotes, oficinas, casa, o locales destinados a la educación, fabricación, producción, desarrollo, investigación, experimentación, o perfeccionamiento de los productos mencionados. C. La representación o agenciamiento de las entidades o personas nacionales o extranjeras dedicadas a las mismas actividades y la distribución de sus productos o mercancías. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá: A) Presentarse por sí misma o con otras sociedades, en las licitaciones, concesiones o concursos para la prestación de los servicios que constituyen su objeto social; B) Adquirir, importar, exportar, o enajenar a cualquier título, dentro o fuera del país, toda clase de bienes muebles o inmuebles. C) organizar y mantener oficinas, depósitos, almacenes, bodegas en cualquier lugar del territorio nacional o del exterior; D) Organizar entidades filiales para la distribución de los productos o la prestación de los servicios propios de su objeto social; E) Transformarse en otra clase o tipo de sociedad comercial de las reguladas por la legislación mercantil del país y conforme a los requisitos exigidos por la ley y estos estatutos; fusionarse con sociedades que exploten negocios similares o complementarios, o absorber tal clase de empresas o compañías; F) Contratar los seguros o pólizas que se requieran en protección de los intereses de la sociedad o de los terceros con quienes se adelanten negociaciones a cualquier título y en general celebrar todo tipo de operaciones con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:18:14

Recibo No. AA26670037

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2667003765BEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

compañías de seguros legalmente establecidas en el país o en el exterior; G) Adquirir bienes muebles e inmuebles, para usufructuarlos, arrendarlos, venderlos, gravarlos o para desarrollar en o con ellos el objeto social de la compañía; H) Formar parte como socia o accionista de otras sociedades que se dediquen o no a objetos similares, conexos o complementarios al de la sociedad regida en los términos de los presentes estatutos; I) Adelantar toda clase de operaciones de crédito, negociar títulos valores y adelantar con estos toda clase de actos jurídicos; J) Abrir cuentas corrientes, depósitos a término o a la vista, contraer obligaciones y adquirir créditos con entidades financieras del país o del exterior, celebrar contratos de leasing o de factoring y en general celebrar toda clase de actos necesarios para adelantar operaciones con las entidades anteriormente mencionadas; K) Obtener u otorgar financiaciones para la adquisición de los bienes muebles, fungibles o no, e inmuebles que sean necesarios para adelantar el objeto social de la compañía; L) Transigir, desistir e interponer todo tipo de recursos en todos los asuntos en que tenga interés frente a terceros; M) Renegociar sus obligaciones, celebrar operaciones de descuento o compra de cartera de entidades jurídicas o personas naturales ; N) Convenir alianzas estratégicas, hacer parte de consorcios o uniones temporales a efectos de ampliar las posibilidades de mercado y fortalecer su posición ante terceros si ello es necesario, para casos puntuales o para negocios por ramos y de carácter general. Ñ) prestar asesoría en los campos relacionados con su especialización. O) Establecer fábricas, bodegas, oficinas y laboratorios en áreas urbanas o rurales en cualquier parte del territorio colombiano tendientes a obtener las mejores técnicas que le permitan a la sociedad desarrollar sus productos de la manera más eficiente y rentable y aprovechar y utilizar sus propiedades rurales o urbanas destinadas para futuros ensanches en actividades propias del negocio. P) Prestar los siguientes servicios a los proveedores de bienes y servicios :1) Transporte de mercancía, 2) Publicidad en las revistas y folletos que la empresa divulgue; 3) Servicios administrativos; 4) Almacenamiento; 5) Arrendamiento de espacios comerciales; 6) Servicios de comunicaciones; 7) Arrendamiento de vehículos; 8) Servicios de tele-mercadeo y 9) Distribución de mercancía y Q) En general la sociedad podrá ejecutar todos los actos civiles, comerciales, financieros o administrativos que tengan relación directa o indirecta con el objeto social o cuya finalidad consista en ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales de la sociedad, bien fuere en nombre propio, por cuenta de terceros o en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:18:14

Recibo No. AA26670037

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2667003765BEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

participación con ellos. Parágrafo primero. Garantía de las obligaciones de terceros. La sociedad, únicamente con la firma del gerente general, podrá, en desarrollo de su objeto social, garantizar con sus bienes o con su firma obligaciones de terceros. Igualmente se deja constancia de que la sociedad solo podrá con la firma del gerente general entregar sus bienes a título de dación en pago o a cualquier otro título a fin de cancelar con ellos obligaciones de terceros. Estas actividades estarán prohibidas para los suplentes del gerente así como para el representante legal para asuntos judiciales, salvo que obtengan autorización de la junta directiva para el efecto. Parágrafo segundo.- La capacidad de la sociedad se extiende a la celebración y ejecución de todo acto, contrato o negocio jurídico tendiente al desarrollo de su objeto social, pues, la indicación de los establecidos en este artículo es meramente enunciativa.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.531.189.000,00
No. de acciones : 3.531.189,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$3.531.189.000,00
No. de acciones : 3.531.189,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo del Gerente General quien tendrá dos suplentes que los reemplazarán en sus faltas, absolutas, temporales o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:18:14

Recibo No. AA26670037

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2667003765BEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accidentales, y obrarán de manera simultánea, pero no conjunta, en desarrollo de la representación legal de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente general de la sociedad ejercerá las funciones que se indican en el artículo siguiente y las que se requieran para el desarrollo y la ejecución del objeto social de la compañía en todo momento, sin limitaciones de ninguna naturaleza de manera tal que podrá comprometer a la sociedad sin requerir autorización de ningún órgano social. Por su parte, los suplentes del gerente, quienes podrán obrar de manera individual e independiente, requerirán autorización de la Junta Directiva cuando el acto a celebrar sea cualquiera de los que se indican a continuación: (a) Celebrar cualquier acto o contrato que por su cuantía sea o exceda la cantidad en pesos equivalente a Cuatro Mil Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. (b) para enajenar activos fijos de la compañía.

Atribuciones De Los Representantes Legales: Los representantes legales de la sociedad ejercerán las funciones que a continuación se indican y todas las que les sean complementarias o necesarias a fin de obtener que la compañía pueda desarrollar las actividades propias del objeto social, con las limitaciones del parágrafo del artículo anterior. En consecuencia, los representantes legales tendrán a su cargo la ejecución de las siguientes funciones: (a) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asambleas de Accionistas y la Junta Directiva; (b) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente; (c) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Compañía; (d) Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de salarios y prestaciones legales o extralegales, (e) Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica; (f) Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia tributaria. (g) Presentar a la Asamblea General en unión con la Junta Directiva, un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomiende; (h) Presentar a la Asamblea General en unión con la Junta Directiva, los estados financieros y los demás anexos o documentos exigidos por la Ley; (i) Rendir cuentas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:18:14

Recibo No. AA26670037

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2667003765BEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de su gestión en la forma y oportunidades señaladas en la Ley, o cuando así lo exijan las Asamblea de Accionistas o la Junta Directiva; (j) Crear los cargos que requiera la sociedad, nombrar a los empleados y fijarles su remuneración; (k) Velar por que los empleados de la compañía cumplan sus deberes, removerlos o darles licencias cuando lo juzguen conveniente; (l) Celebrar los actos o contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines; (m) Suscribir cuando lo considere necesario y en aras de fortalecer el desarrollo de las actividades sociales, convenio o uniones temporales, consorcios o alianzas estratégicas, sin importar su cuantía o naturaleza y sin necesidad de obtener autorizaciones previas para el efecto y (n) las demás funciones que le corresponden según los estatutos y la ley.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 50 del 17 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2025 con el No. 03229177 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Carlos Alberto Franco Rios	C.C. No. 17052933

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente General	Del Alberto Echeverry	Manotas C.C. No. 11308855
Segundo Suplente Gerente General	Del Aida Viviana Sandoval	Acosta C.C. No. 52173545

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:18:14

Recibo No. AA26670037

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2667003765BEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 50 del 17 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2025 con el No. 03229176 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alberto Manotas Echeverry	C.C. No. 11308855
Segundo Renglon	Arturo Cleves Rodriguez	C.C. No. 19302661
Tercer Renglon	Carlos Alberto Franco Rios	C.C. No. 17052933

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Miguel Ernesto Sanchez Marin	C.C. No. 80195982
Segundo Renglon	Libardo Ospina Rondon	C.C. No. 19294442
Tercer Renglon	Olga Yamy Bonilla Rivera	C.C. No. 52156871

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 28 del 19 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2020 con el No. 02647984 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	NARIÑO Y ASOCIADOS	N.I.T. No. 830099877 9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:18:14

Recibo No. AA26670037

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2667003765BEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Bogotá D.C.

E. P. No. 2570 del 25 de febrero 03213711 del 28 de febrero de
de 2025 de la Notaría 29 de Bogotá 2025 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 4312 del 27 de marzo de 03225090 del 28 de marzo de
2025 de la Notaría 29 de Bogotá 2025 del Libro IX

D.C.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 27 de diciembre de 2018 de Matriculado, inscrito el 28 de diciembre de 2018 bajo el número 02410299 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Carlos Federico Ruiz

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-12-26

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:18:14
Recibo No. AA26670037
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2667003765BEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4669
Actividad secundaria Código CIIU: 4761
Otras actividades Código CIIU: 4690, 4651

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PANAMERICANA OUTSOURCING
Matrícula No.: 02192908
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 12 42B 05
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA OUTSOURCING TIENDA VIRTUAL
Matrícula No.: 03706714
Fecha de matrícula: 18 de julio de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 12 42 B 05
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:18:14

Recibo No. AA26670037

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2667003765BEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 54.521.907.800

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4669

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2026 Hora: 13:18:14

Recibo No. AA26670037

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2667003765BEF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
17.052.933

NUMERO

FRANCO RIOS

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAR-1941**

CHIA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

05-ENE-1963 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500130-70133598-M-0017052933-20050112 0001805012M02 138175500

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	486184
Número de orden de compra a modificar:	115619
Total de la Orden de Compra:	1,157,632.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Nombre del solicitante:	Aída Lorena Torres Guzman
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-04-16 16:40:46

Detalle o justificación


De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80, y teniendo en cuenta que el contrato en cuestión se considera de ejecución inmediata, el Supervisor Contractual certifica, basándose en el informe final de supervisión, que la ejecución contractual correspondiente a la orden de compra N° 115619 se ha llevado a cabo satisfactoriamente. Se confirma que el contratista ha cumplido íntegramente con el objeto y las obligaciones estipuladas, y se declara que ambas partes están a Paz y Salvo en relación con la suscripción y ejecución de la mencionada Orden de Compra.

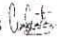



Firma ordenadora del gasto
Nombre: Ana Silvia Olano Aponte
Documento: 51.913.178




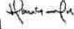
Firma de proveedor
Representante Legal: CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Documento: CC. 17.052.933
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA
Documento: Nit. 830077655-6

Elaboro: Andrea P. Rodriguez Florez 
Profesional Especializado Grado 15 GIT Contratos y Convenios.

Revisó: Camila Gutiérrez Riveros 
Contratista GIT Contratos y Convenios.

Revisó: Aida Lorena Torres Guzmán 
Contratista GIT Contratos y Convenios.

Revisó: Michael Conde Valbuena 
Contratista Secretaria General

Revisó: Hans R Niño García 
Contratista Secretaria General



